8 de Julio de 2025

Obra Nº 627

"COMEDOR UNIVERSITARIO CENTRO"
Calle JUJUY 467 - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN – TUCUMÁN

Licitación Pública N°02/2025

Circular sin Consulta N°1

Mediante la presente circular se informa a los potenciales oferentes la modificación de Artículos de los Pliegos, a saber:

PLIEGO DE CLÁSULAS GENERALES

El Punto 13 - Inciso a (Sobre 1) - Art. 10 Propuesta, del PLIEGO DE CLÁSULAS GENERALES, queda redactado de la siguiente manera:

13) Constancia de Inscripción o Pre Inscripción o Inscripción en Trámite en el Sistema de Información de Cocontratantes - Proveedores del Estado (SICOPRO) y Detalle de Deuda Consolidada, emitido por ARCA y obtenido mediante el trámite "Consulta de Deuda de Proveedores del Estado", vigentes y sin registrar deuda a la apertura de los sobres Nº1 y Nº2, Puntos 6 (inc. h) y 28 de las Cláusulas Particulares. Se destaca que al momento de la pre adjudicación será condición necesaria el estar "INSCRIPTO".

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

El Punto 23 del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES queda redactado de la siguiente manera:

23.- INSCRIPCIÓN EN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COCONTRATANTES - PROVEEDORES DEL ESTADO NACIONAL (SICOPRO)

Al momento de la Apertura de Ofertas se exigirá Constancia de Inscripción o Pre Inscripción o Inscripción en Trámite en el Sistema de Información de Cocontratantes - Proveedores del Estado (SICOPRO). Al momento de la pre adjudicación será condición necesaria el estar "INSCRIPTO"

Además, los oferentes deberán certificar haber realizado obras similares de acuerdo a lo indicado en el art. 24 del presente pliego.

El ANEXO I DE LAS BASES PARTICULARES, en el punto referido a Impuestos, queda redactado de la siguiente manera:

Impuestos, para este rubro se considerarán las tasas del 21 % IVA y 2,5% Ingresos Brutos, total del rubro 23,5 %.

Mg. Ing. SERGIO MOHAMED
SECRETARIO
Secretaría de Planeamiento y Obras
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN